

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

FORO REGIONAL ZACATECAS

“Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”

Viernes 02 de agosto de 2019

Casa Municipal de la Cultura

Mesa de trabajo 3: **Ordenamiento territorial y gestión integral de riesgos**

Responsable de la mesa y relator: **Dra. Marisela Villegas Pacheco**

1. Los participantes identificaron los riesgos y señalaron que desde la experiencia de 1985 se debe de empezar a tener una cultura de la prevención la cual se ha ido avanzando sin embargo a la fecha no lo hemos logrado en su totalidad.

2. Se acordó la necesidad de la cultura de la protección civil, donde se debe capacitar a la población y al personal de protección civil; la educación básica es indispensable para ir formando jóvenes que sepan los tipos de riesgos y como los deben de enfrentar.

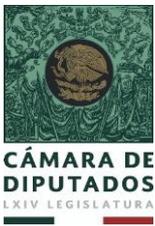
3. Los participantes coinciden en que las leyes deben ser más estrictas ante los permisos que otorgan los servidores públicos cuando hay que construir sobre en zonas de riesgo.

4. El artículo 87 sobre asentamientos humanos deberá de observarse y procurar se amplié en el sentido de tener una efectividad que a la fecha no se ha logrado.

5. Habrá que aprovechar el programa de Jóvenes Construyendo el futuro para formar a los futuros operadores de la protección civil.

6. Es importante considerar el tiempo de ayuda a la población, protocolos de actuación, equipamiento y apoyo a los entes de auxilio en la toma de emergencia

7. Analizar el tipo de suelo donde se asienta la población, y ser más rígidos en los permisos que se otorgan y que lamentablemente se conceden en un marco de corrupción, siendo el sector más afectado la población vulnerable-



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



8. Es necesario invertir en una APP para que la población conozcan las zonas de riesgo, tanto donde vive, trabaja, se traslada.

9. Es necesario que la protección civil observe los estándares de ayuda humanitaria, establecerlos en la ley y en los reglamentos de manera obligatoria. Establecer los derechos y obligaciones de las víctimas de desastres.

10. Enseñar a la población, en qué consisten los planes DNIII, PLAN MARINA, PLAN MX.

11. Se propone una reforma Constitucional al artículo 73 CPEUM con el objetivo de que sea la materia de protección competencia federal para poder legislar y los estados y municipios se tenga que estar a la observancia de la ley federal y así evitar varios acuerdos o legislaciones municipales o estatales diversas.

12. Realizar protocolos de actuación antes de realizar los asentamientos humanos y que se cuente con los dictámenes periciales adecuados.